

Loja, a 22 de mayo del 2012

Sra. Dra.

Cristina Guerrero

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dra. Lorena  
Revisar  
lo 2012-05-23

Dra. María Lorena Valdivieso Palacios, en mi calidad de Gerente General de la Compañía VALDIVIESO PALACIOS CIA. LTDA, a usted comedidamente digo:

- I. Para los fines legales prescritos en el Art. 21 de la Ley de Compañías, con la presente remito:
- II. Una copia notarial de la escritura pública de Transferencia de Participaciones de la compañía antes mencionada de acuerdo al siguiente detalle

CEDENTE	NACIONAL.	CESIONARIO	NACIONAL.	# PARTICIP.
LUIS ORLANDO VALDIVIESO PEÑARRETA C.I. 110030207-2 ✓	ECUATORI.	ELIA BEATRIZ VALDIVIESO PALACIOS C. I. 110211905-2	ECUATORI.	220
LUIS ORLANDO VALDIVIESO PEÑARRETA C.I. 110030207-2	ECUATORI.	ALICIA SILVANIA VALDIVIESO PALACIOS C. I. 110247120-6	ECUATORI.	220
LUIS ORLANDO VALDIVIESO PEÑARRETA C.I. 110030207-2	ECUATORI.	MARÍA LORENA VALDIVIESO PALACIOS C. I. 110254849-0 ✓	ECUATORI.	340
LUIS ORLANDO VALDIVIESO PEÑARRETA C.I. 110030207-2	ECUATORI.	SUSANA RAQUEL VALDIVIESO PALACIOS C. I. 110263898-6	ECUATORI.	300
LUIS ORLANDO VALDIVIESO PEÑARRETA C.I. 110030207-2	ECUATORI.	PATRICIA VALDIVIESO PALACIOS C. I. 110340262-2 ✓	ECUATORI.	640

- III. La presente transferencia de participaciones fue inscrita en el libro de socios con fecha 30 de marzo del 2012 ✓
- IV. Las participaciones tiene el valor de un dólar de los Estados Unidos de América.✓
- V. La inversión es de tipo nacional.✓

Por la gentil atención que le otorgue a mi petición le expreso mis agradecimientos:

Atentamente,

  
Dra. María Lorena Valdivieso Palacios ✓  
Gerente General de la Compañía  
VALDIVIESO PALACIOS CIA. LTDA.

  
Dr. Fernando Bracamonte L.  
ABOGADO  
Mat. No. 1279 C.A.L.  
9570346

63861

22 3347 2312

fc

+375-12.



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE LOJA

Folio interno  
Registrado:  
6 2012-05-23,

**INFORME JURÍDICO No. SC.UJ.L.12.132**

**PARA:** DRA. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

**DE:** DR. GUILLERMO MORA PALACIO  
ESPECIALISTA JURÍDICO

**ASUNTO:** TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

**FECHA:** LOJA, 23 DE MAYO DE 2012

Mediante comunicación de fecha 22 de mayo de 2012; la doctora María Lorena Valdivieso Palacios, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "VALDIVIESO PALACIOS CIA. LTDA." comunica que se ha efectuado en la compañía de su representación la transferencia de participaciones mediante la cual el señor LUIS ORLANDO VALDIVIESO PEÑARRETA y su cónyuge señora CARMEN OLGA PALACIOS CUEVA transfieren UN MIL SETECIENTOS VEINTE (1720) PARTICIPACIONES con un valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, de acuerdo al siguiente detalle:

- A la doctora Elia Beatriz Valdivieso Palacios, doscientas veinte (220) participaciones;
- A la señora Alicia Silvania Valdivieso Palacios, doscientas veinte (220) participaciones;
- A la señora María Lorena Valdivieso Palacios, trescientas cuarenta (340) participaciones;
- A la señorita Susana Raquel Valdivieso Palacios, trescientas (300) participaciones; y,
- A la doctora Patricia Valdivieso Palacios, seiscientas cuarenta (640) participaciones.

El cedente se reserva para si doscientas cuarenta (240) participaciones.

Las transferencias antes mencionadas fueron inscritas en el Libro de Socios y Participaciones con fecha 30 de marzo de 2012, conforme manifiesta la Gerente General en su comunicación.

Luego de realizadas la revisión y análisis pertinente, le informo que tal transferencia cumple con los requisitos legales y reglamentarios correspondientes, por lo que procede su anotación en el Registro de Sociedades.

Atentamente,

DR. GUILLERMO MORA PALACIO  
ESPECIALISTA JURÍDICO

EXPEDIENTE: 63861  
TRÁMITE: 1375-12  
GMP/

C.R.

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑIA VALDIVIESO PALACIOS COMPAÑIA  
LIMITADA".-**

**CUANTIA: \$ 1.720.00 DOLARES AMERICANOS**

En la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja,

República del Ecuador, hoy quince de mayo del año  
dos mil doce, ante mí, doctor Galo Castro Muñoz,

Notario Público Quinto Cantonal de Loja,  
comparecen por una parte los cónyuges señores

LUIS ORLANDO VALDIVIESO PEÑARRETA y CARMEN OLGA PALACIOS CUEVA,  
casados entre sí; y por otra parte las señoras Doctora ELIA BEATRIZ VALDIVIESO  
PALACIOS, casada pero disuelta la sociedad conyugal, conforme al documento adjunto;  
ALICIA SILVANIA VALDIVIESO PALACIOS, casada; Doctor MARIA LORENA  
VALDIVIESO PALACIOS, casada; SUSANA RAQUEL VALDIVIESO PALACIOS, soltera;  
y, Doctora PATRICIA VALDIVIESO PALACIOS, divorciada; ecuatorianos, mayores de  
edad, portadores de sus respectivas cédulas, capaces para obligarse y contratar,  
domiciliados en esta ciudad de Loja, a quienes de conocer doy fe y me solicitan que eleve  
a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal es como sigue: "Señor  
Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una de  
transferencia de participaciones de la Compañía VALDIVIESO PALACIOS COMPAÑIA  
LIMITADA conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes:  
Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, como cedentes los  
esposos señores Luis Orlando Valdivieso Peñarreta y Carmen Olga Palacios Cueva; y,  
en calidad de cesionarios los señores Dra. Elia Beatriz Valdivieso Palacios casada pero  
con disolución de la sociedad conyugal, conforme el documento que se acompaña, Alicia  
Silvania Valdivieso Palacios casada, Drs. María Lorena Valdivieso Palacios, casada  
Susana Raquel Valdivieso Palacios soltera; y, Dra. Patricia Valdivieso Palacios  
divorciada. Todos los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Loja  
ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes



comparcen por sus propios derechos. **SEGUNDA.- Antecedentes:** a) El señor Luis Orlando Valdivieso Peñarreta es propietario de mil novecientas sesenta participaciones que posee en la compañía VALDIVIESO PALACIOS CIA. LTDA. b) La compañía VALDIVIESO PALACIOS CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en Loja y con un capital social de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública celebrada el veintitrés de abril del año dos mil diez, ante el Dr. Galo Castro Muñoz Notario Quinto del Cantón Loja; aprobada por la Intendencia de Compañías de Loja, mediante resolución número SC punto DIC punto L punto diez punto ciento veinticinco (SC-DIC-L-10.0125) de fecha diecinueve de mayo del dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja bajo la partida número cuatrocientos noventa y uno (491) y anotada en el repertorio número mil ciento noventa y cinco (1195) del ocho de junio del dos mil diez; c) La Junta General Extraordinaria de Socios; en sesión con carácter universal del treinta de marzo del dos mil doce, con el voto unánime del capital social y pagado autorizó al socio Luis Orlando Valdivieso Peñarreta para que transfiera las mil setecientas veinte participaciones de las que posee en esta compañía a favor de los señores: Elia Beatriz Valdivieso Palacios, Alicia Silvania Valdivieso Palacios, María Lorena Valdivieso Palacios, Susana Raquel Valdivieso Palacios y Patricia Valdivieso Palacios. **TERCERA.- Transferencia de Participaciones:** Con los antecedentes expuestos, el compareciente Luis Orlando Valdivieso Peñarreta, cede en venta real y efectiva las mil setecientas veinte participaciones de las que posee en esta compañía VALDIVIESO. PALACIOS CIA. LTDA.; de la siguiente manera: a la Dra. Elia Beatriz Valdivieso Palacios, y Alicia Silvania Valdivieso Palacios, doscientas veinte participaciones a cada una; a la Dra. María Lorena Valdivieso Palacios trescientas cuarenta participaciones; a Susana Raquel Valdivieso Palacios trescientas participaciones; y a Patricia Valdivieso Palacios seiscientas cuarenta participaciones, con todos los derechos inherentes a las mismas. El cedente se reserva para si la cantidad de doscientas cuarenta participaciones. **CUARTA.- Aceptación:** La señora Carmen Olga Palacios Cuevas manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo el señor Luis Orlando Valdivieso Peñarreta, ceda en venta las mil setecientas veinte participaciones

que posee en la compañía VALDIVIESO PALACIOS CIA. LTDA.; y, asimismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.

**QUINTA.- Precio:** El precio total de la presente compraventa de las participaciones objeto de este contrato es de mil setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América de contado, suma que el cedente declara tenerla recibida de parte de cada uno de los cesionarios en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **SEXTA.- Inscripción y Marginación:** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de transferencia, se siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **SÉPTIMA.- Documentos Habilitantes:** Se acompaña el certificado de Gerente General de la Compañía con el que se acredita que la Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera las mil setecientas veinte participaciones que posee en la compañía a favor de los cesionarios en este contrato. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. - Atentamente.-

Doctor Fernando Brayanes.- ABOGADO - C.A.L" Hasta aquí la minuta que juntan con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minula que esta firmada por el abogado Doctor Fernando Brayanes, afiliado al Colegio de Abogados de Loja, bajo el número mil doscientos setenta y nueve, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.- Firman: Luis Orlando Valdivieso Peñarreta.- Carmen Olga Palacios Cueva.- Elia Beatriz Valdivieso Palacios.- Alicia Silvana Valdivieso Palacios casada.- María Irene Valdivieso Palacios.- Susana Raquel Valdivieso Palacios.- Patricia Valdivieso Palacios divorciada.- El Notario Doctor Galo Castro Muñoz.-



C E R T I F I C O:

Que mediante Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter Universal de la Compañía VALDIVIESO PALACIOS CIA. LTDA., celebrada el día treinta de marzo del año dos mil doce, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizo al socio señor LUIS ORLANDO VALDIVIESO PEÑARRETA para que transfiera las mil setecientas veinte (1.720) participaciones, que posee en la compañía VALDIVIESO PALACIOS CIA. LTDA., a favor de las señoras Dra. Elia Beatriz Valdivieso Palacios, Alicia Silvania Valdivieso Palacios, Dra. María Lorena Valdivieso Palacios, Susana Raquel Valdivieso Palacios; y, Patricia Valdivieso Palacios, con todos los derechos y obligaciones.

Loja, 30 de marzo del 2012



Dra. María Lorena Valdivieso Palacios  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA  
VALDIVIESO PALACIOS CIA. LTDA.



Loja, 15 de Mayo del 2012

Sr.  
JOSE ALBERTO PALACIOS CUEVA  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

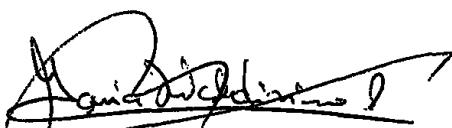
En mi calidad de GERENTE, tengo a bien encargar a Ud. la Gerencia de la compañía VALDIVIESO PALACIOS COMPAÑIA LIMITADA, por el lapso de tres días, contados a partir de esta fecha, por cuanto tengo que atender asuntos personales que me dificultan ejercer las funciones antes indicadas.

En calidad de Gerente encargado Ud. tiene todas las facultades establecidas en los estatutos de la compañía.

Vencido el plazo antes indicados, este encargo quedará automáticamente sin efecto.

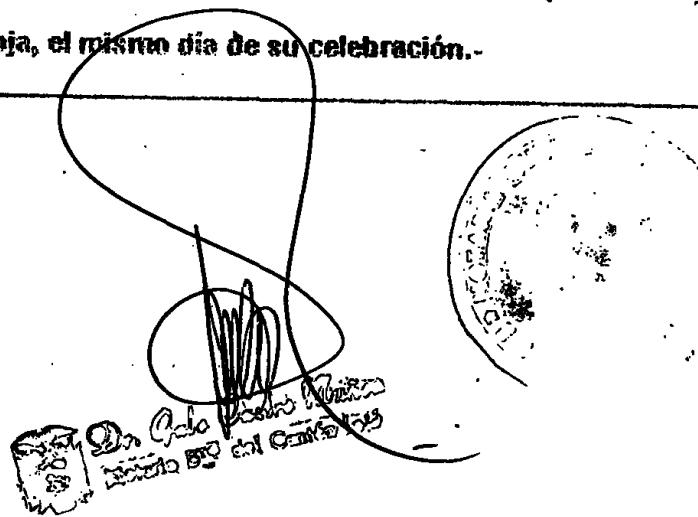
Con sentimientos de consideración.-

Atentamente,



MARIA LORENA VALDIVIESO PALACIOS  
GERENTE DE VALDIVIESO PALACIOS CIA LTDA.  
C.I. 1102548490

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que la sello,  
signo y firmo en la ciudad de Loja, el mismo dia de su celebración.-



Dr. Galo Vaca Palma  
Notario P.S. del Cantón Loja

Doctor: Galo Castro Muñoz.- Notario Quinto Cantonal de Loja.-  
DOY FE.-Que con fecha de hoy margino, la transferencia de  
participaciones en la matriz correspondiente a la Constitución de la  
Compañía de Responsabilidad Limitada " Valdivieso Palacios Cia  
Ltda" celebrada en la Notaría Pública de Loja, el veintidós de Abril  
del año dos mil diez. Particular que dejo constancia para los fines  
legales convenientes.- Loja, 16 de Mayo del año 2012.-

Dr. Galo Castro Muñoz  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTON LOJA



#### REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública de transferencia de Participaciones de la Compañía VALDIVIESO PALACIOS CIA. LTDA., celebrada entre los señores Luis Orlando Valdivieso Peñarreta y Carmen Olga Palacios Cueva (Cedentes) y por otra parte, Elia Beatriz Valdivieso Palacios, Alicia Silvania Valdivieso Palacios, María Lorena Valdivieso Palacios, Susana Raquel Valdivieso Palacios y Patricia Valdivieso Palacios (Cessionarios) ante el Notario Quinto del Cantón Loja, de fecha 15 de mayo del 2012, que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía VALDIVIESO PALACIOS CIA. LTDA., e inscrita en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2012, bajo la partida No. 527, y anotada en el repertorio con el No.1176.

Loja, 17 de mayo del 2012

Dr. Rubén Darío Túrobo Muñoz  
Registrador Mercantil  
del Cantón Loja

